



Confronta a la sociedad, acusa PRD

El coordinador de los diputados federales del PRD, Luis Espinosa Cházaro, rechazó que se pueda realizar una consulta ciudadana sobre la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, pues la legislación establece que el tema de seguridad no puede ser objeto de consulta.

"El artículo 11 de la Ley Federal de Consultas Populares dice: "No pueden ser objeto de Consulta Popular", Fracción séptima: "La seguridad", expresó.

El líder de la bancada del Sol Azteca criticó la propuesta del jefe del Ejecutivo, al considerar confronta a la sociedad mexicana.

"Hoy amanecemos con el Presidente diciendo en la mañanera que quiere hacer una 'consulta' para ver si la gente quiere que continúe el Ejército en las calles. Utilizan el temor de la gente para confrontar a la sociedad", señaló.

Espinosa Cházaro cuestionó la propuesta de realizar la consulta popular sin que sea el INE quien la organice, cuando la ley establece que es el encargado.

"La Ley de Consulta Popular claramente establece que es quien debe organizar estas consultas porque son recursos de todos los mexicanos los que se utilizan en estas consultas", explicó.

El coordinador reiteró que las iniciativas de Morena y del PRI por darle el control a la Sedena y extender la participación de la Guardia Nacional hasta el 2028, respectivamente, es claramente anticonstitucional.